

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 41-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto el informe del Responsable de la Oficina de Sueldos, obrante en ADM 11745/21, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en relación a la agente Ana Noelita del Valle Balasz en el que expresa: *“Edad: 61 años - Años de Aportes: 37 años y 11 meses - Situación: En la actualidad se encuentra con retiro voluntario - Fecha de intimación para iniciar los trámites de Jubilación: 16/11/2020 - Inicio del trámite jubilatorio: 18/01/2021 - Estado del trámite: (última revisión 18/06/2021) “Es necesario que aporte documentación para que su trámite pueda continuar. Por favor iniciá una Atención Virtual...”-*

Que, en fecha 30/12/2021, el referido Responsable comunica: *“... según la consulta efectuada al ANSES, continua el expte. en la misma situación que lo informado el 16/12/2021 por este Depto. Sueldos”.-*

Que la Responsable de la Delegación de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, en actuación firmada en fecha 01/01/2022, amplía lo informado respecto a la comunicación telefónica mantenida con la Sra. Balasz, el día 27/12/2021, en relación a su baja, manifestando: *“Que mediante comunicación telefónica, cuando se le anticipa lo resuelto, la Agente Ana Noelita Balasz nos informa que en Junio del 2021 ANSES la intima a aceptar o renunciar a sus aportes como autónoma. La agente en Julio del 2021 presenta la documentación requerida. En Noviembre del mismo año la agente debió presentarse nuevamente en las Oficinas de ANSES donde le informaron que por cuestiones Administrativas demoraron en recibir su documentación, pero que su trámite estaba correcto y el expediente se encontraba en proceso de Resolución”.-*

Que en fecha 07/02/2022, mediante cédula postal, se le comunicó a la agente Balasz que, en el marco de la normativa vigente, se procedería a su baja laboral a partir del 01/03/2022.-

Que, en fecha 17/02/2022, el Responsable de la Oficina de Sueldos, habiendo efectuado una nueva consulta del estado del expediente relacionado al trámite jubilatorio de dicha agente, refiere que el sistema de consultas de ANSES indica: *"...Su trámite está en proceso de evaluación. Estamos verificando que cumplas los requisitos correspondientes". Asimismo, informo que el último movimiento del expediente fue el día 09-02-2022*.-

Que ante lo expuesto, corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: 1) DAR DE BAJA, a partir del 01 de marzo de 2022, a la Sra. ANA NOELITA DEL VALLE BALASZ, D.N.I. N° 14.035.434, como empleada judicial de la categoría Jefe de Departamento del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, por haber vencido el plazo para la obtención del beneficio jubilatorio ordinario.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue el presente Acuerdo en ADM 11745/21 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS